



PROYECTO PILOTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA “PROFIIENCYIN+EDU”

JUSTIFICACIÓN

PROFICIENCYIn+EDU(RTI2018-096761-B-I00 MINECO/FEDER) es un proyecto basado en la formación colaborativa que dará respuesta a cómo mejorar la competencia docente, comparando y evaluando diferentes procesos formativos de desarrollo profesional. El objetivo es diseñar un modelo de autoformación docente centrado en el aprendizaje de competencias que corresponda a las necesidades de cada centro y que permita enfrentar eficazmente la realidad de las aulas.

Esta propuesta nace del trabajo colaborativo de grupos de investigación psicoeducativa, liderados por la Universidad Complutense de Madrid (grupo de investigación Pedagogía Adaptativa) junto con las universidades de Alcalá, La Rioja, León, Oviedo, Politécnica de Madrid y Valencia que, desde el año 2015, ponen el foco en el profesorado como promotor de calidad educativa y transformación social.

El proyecto trata de promover centros excelentes e inclusivos, que generen un espacio y un tiempo específico para facilitar la autoformación de equipos docentes en el propio centro para que puedan compartir ideas que mejoren la competencia en la práctica docente diaria.

Por todo lo anterior, la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud del Gobierno de La Rioja, a través de la Dirección General de Innovación Educativa, considera necesaria la apuesta por actuaciones formativas basadas en formación del profesorado y a través de la presente resolución hace pública esta convocatoria, que se regirá por las siguientes BASES:

Primera. OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA

Esta convocatoria tiene por objeto seleccionar tres centros educativos que deseen elaborar e implementar durante el presente curso escolar 2020/2021, como experiencia piloto, un Proyecto de formación colaborativa en competencias docentes para la inclusión y la excelencia.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 6
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2020/133730	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2020/0746842	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1	Director General de Innovación Educativa			
2				



Segunda. DESTINATARIOS

Centros educativos que impartan enseñanzas de educación Primaria y/o Secundaria de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Por cada centro, podrá participar en el proyecto un grupo de, al menos, cinco docentes en activo, incluyendo a la coordinación.

Tercera. OBJETIVOS

Esta convocatoria tiene por objeto que los docentes participantes trabajen de forma colaborativa para que la formación mejore el aprendizaje, el clima escolar, la convivencia y el desarrollo profesional docente.

Por ello, se pretende diseñar y evaluar un modelo que fomente la cultura colaborativa para el desarrollo de competencias docentes en el propio centro educativo. Supone la creación de espacios para la reflexión, discusión, observación, aplicación práctica y feedback entre pares.

Nuestro objetivo es implementar un programa de autoformación colaborativa de competencias docentes, y específicamente:

- Mejorar las competencias docentes (describimos 11 competencias diferentes) para la inclusión y la excelencia en función de las necesidades personales del profesorado y de los centros.
- Acompañar a los grupos docentes, con el apoyo que requieran, en el diseño de actividades de mejora y su evaluación.
- Valorar la viabilidad del proceso y evaluar los resultados alcanzados en las competencias docentes individuales y grupales.
- Crear equipos y redes colaborativas de docentes comprometidos con la mejora de la inclusión y la excelencia educativa.

Cuarta. TEMPORALIZACIÓN Y DESARROLLO

Este proyecto desarrollará sus actividades a lo largo del presente curso académico, en el cual se abordará el proyecto a través de los siguientes momentos:

- Compromiso de participación, según **Anexo I**.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 6
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2020/133730	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2020/0746842	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Innovación Educativa				
2				



- Elección del formato y organización. Trabajaremos la modalidad 3 del proyecto que consiste en la autoformación colaborativa entre docentes para la mejora de las competencias. Se hará una evaluación inicial del nivel competencial en cada una de las 11 competencias descritas para estudio (todo ello con rúbricas ya confeccionadas que aportará el equipo de expertos del proyecto). El equipo docente elegirá tres de ellas para trabajar y desarrollar.
- Desarrollo de seis sesiones de autoformación. Durante las seis sesiones de trabajo, el equipo docente se autoformará y elaborará las reflexiones a las que lleguen en cada una de ellas.
- Sesión de evaluación. Finalmente se hará una evaluación final sobre la mejora obtenida después del proceso
- Valoración del proceso. Participación seminario.
- Reconocimiento.

Tendrán el apoyo de expertos del equipo ProficiencyIn+Edu que guiarán su trabajo en todos los momentos del proyecto, aportando, además, la documentación necesaria para el correcto desarrollo del trabajo, pero no intervendrán directamente.

Para saber más: <https://www.youtube.com/watch?v=iJuE7agxT8U>

Quinta. COMPROMISOS DE PARTICIPACIÓN

El compromiso de participación es fundamental para lograr el correcto desarrollo de la autoformación.

Por todo ello el equipo de investigación de ProficiencyIn+Edu se compromete a:

- 1.- Facilitar la documentación del proyecto.
- 2.- Mantener una reunión informativa y de sensibilización previa con el equipo directivo y docentes del centro.
- 3.- Acompañar, si el equipo docente creyera necesario, en la sesión 0 para impulsar el modelo.
- 4.- Adecuar el servidor donde alojar los documentos.
- 5.- Ofrecer apoyo personalizado durante el proceso (siempre que el equipo docente lo reclame).
- 6.- Comunicar los resultados.
- 7.- Organizar un seminario donde se invite a todos los miembros de los equipos y centros participantes para compartir, difundir y reconocer sus experiencias.

El centro educativo se comprometa a:

1. Facilitar espacio y tiempo de trabajo colaborativo del equipo docente participante y facilitar la puesta en práctica de las actividades.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 6
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2020/133730	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2020/0746842	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Innovación Educativa				
2				



El profesorado participante se compromete a:

- 1.- Completar la rúbrica de autoevaluación en competencias docentes (acceso a la rúbrica) al iniciar y finalizar el proceso de autoformación.
- 2.- Participar activamente en todas las sesiones planificadas.
- 3.- Realizar las actividades consensuadas por los participantes en la mejora de la competencia.
- 4.- Crear una cuenta de correo electrónico con dominio @gmail, para compartir trabajo con el equipo ProficiencyIn+Edu.
- 5.- Almacenar los documentos generados en las sesiones.
- 6.- Enviar, tras cada sesión, la Ficha de Registro cumplimentada.
- 7.- Completar portfolio con la reflexión conjunta del aprendizaje logrado.
- 8.- Participar en los grupos de discusión con otros docentes para valorar la autoformación.

Sexta. FUNCIONES DE LA COORDINACIÓN

La coordinación corresponderá a una de las personas integrantes del PIE. Sus funciones serán las siguientes:

1. Presentar en tiempo y forma la solicitud de participación (**Anexo I**).
2. Coordinar e impulsar las actividades necesarias para el desarrollo del proyecto.
3. Actuar como interlocutor/a con la DGIE para su seguimiento.
4. Remitir a la DGIE los documentos que se soliciten durante el curso en la fecha y modo en que se indique.
5. Confirmar la relación de participantes con o sin derecho a certificación, especificando la propuesta de número de horas a certificar por cada uno de ellos en el proyecto, en función de su participación en el mismo. Este listado deberá presentarse con fecha límite **20 de mayo de 2021**, junto con el resto de la documentación final establecida en la base decimosegunda.
6. Comunicar a la DGIE las altas y bajas en el proyecto, si las hubiera.

Séptima. SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN

La solicitud de participación se presentará cumplimentando el **Anexo I**.

El anexo estará a disposición de los interesados en el Portal Web de Educación:

<http://www.larioja.org/educacion>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 4 / 6
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2020/133730	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2020/0746842
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Innovación Educativa			
2			



Octava. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

La solicitud se deberá enviar preferentemente por correo electrónico a la dirección innovacion.educativa@larioja.org o mediante [registro telemático](#).

Las solicitudes de participación, debidamente cumplimentadas en cada uno de sus apartados, firmadas y selladas, serán remitidas al Centro de Desarrollo Profesional Docente. Para agilizar su tramitación se presentará preferentemente en el Registro de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud sin perjuicio de que pueda presentarse en cualquiera de los lugares señalados en el art.16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el art. 6 del Decreto 58/2004, de 29 de octubre, que regula el Registro en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja y sus Organismos Públicos.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el **11 de enero de 2021**.

Novena. COMISIÓN DE SELECCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La selección, seguimiento y evaluación de los proyectos se llevará a cabo por una Comisión, presidida por el Director del CRIE (o persona en quien delegue), y en la que estarán presentes dos asesores/as responsables del proyecto. Uno de ellos actuará como Secretario/a, con voz y voto.

Décima. CRITERIOS DE SELECCIÓN

En el caso de que el número de centros solicitantes que, cumpliendo las bases de esta convocatoria, superase el número de plazas ofertadas, la selección se realizará atendiendo a la carta de motivación presentada junto con la solicitud (**Anexo I**).

Decimoprimera. RELACIÓN DE CENTROS SELECCIONADOS

La Comisión de Selección, Seguimiento y Evaluación hará público el listado de centros seleccionados en la web www.larioja.org/educacion el **18 de enero de 2021**.

Decimosegunda. DOCUMENTACIÓN FINAL

Al finalizar el desarrollo e implementación del proyecto y como fecha límite el **20 de mayo de 2021**, la persona responsable de su coordinación hará llegar al CDPD, firmados, en formato

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 5 / 6
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2020/133730	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2020/0746842
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Innovación Educativa			
2			



digital o impresos, el listado de participantes que finalizan el proyecto junto a una memoria final.

Decimotercera. CERTIFICACIÓN

1.- El número de horas a certificar por cada participante estará en función de:

- La asistencia continuada y participación activa en las sesiones presenciales establecidas.
- El desarrollo de las actividades que se indiquen en las distintas fases de este proyecto.
- La presentación en plazo y forma de la documentación requerida a lo largo del curso.
- La asistencia a las reuniones grupales que se convoquen.
- La participación en el desarrollo del proyecto.
- Las horas de certificación máximas por la participación en este PIE serán:
 - Hasta un máximo de 30 horas por participante.
 - Hasta un máximo de 40 horas por coordinación.

En caso de bajas laborales o sustituciones, las horas a certificar serán proporcionales al periodo de tiempo trabajado en el proyecto, mediante propuesta razonada de la coordinación al finalizar la actividad, no pudiendo haber sido este, inferior a tres meses consecutivos y su estimación en horas inferior a ocho.

Decimocuarta. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La solicitud de participación en la presente convocatoria supone la aceptación de sus bases.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 6 / 6
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2020/133730	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2020/0746842	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Innovación Educativa				
2				